



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	104/2023
Procedimiento:	Selección de personal funcionario/a
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 1 Calificaciones provisionales primer ejercicio

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE CONSERJE COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la provisión de una plaza de Conserje como funcionario/a de carrera, y la creación de una lista de espera de Conserje como funcionario/a interino/a del Ayuntamiento de Santomera mediante el sistema de oposición libre, publicadas las bases en el BORM nº 72 de 28 de marzo de 2023 y la convocatoria en el BOE nº 115 de mayo de 2023.

Habiéndose celebrado el día 11 de septiembre de 2023 el primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Conserje como funcionario/a de carrera, y la creación de una lista de espera de Conserje como funcionario/a interino/a del Ayuntamiento de Santomera mediante el sistema de oposición libre.

Primero. - Se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición:

DNI ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
58450135M	2,600
48486599T	4,650
48516818C	4,500
71725862V	6,850
48476143D	2,600
48513345C	3,350
48366281H	3,350
22989871Z	3,000
74195838T	1,300
34823981A	4,950
48656370P	3,700
27473702H	5,250
34793707C	6,500
48517573Q	6,850

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/09/2023 11:56



D01471cf790800cdce07e70bc090b331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

34273815C	4,000
27471146S	4,450
34801453S	4,850
27449102M	5,250
52827678J	7,350
48488745F	9,750
23279771E	2,500
74229745M	3,200
71734216E	5,450
34792152Y	8,050
48521489E	4,200
48660344A	6,550
34813289Y	1,500
77712607T	6,500
48519372K	3,750
48498823B	5,400
49441818Y	1,800
48392705S	5,900
34818413R	4,500
34806358K	3,900
27475379Q	4,100
34822769X	8,100
34793265S	6,450
23245429L	3,800
27476042N	7,550
34813909M	5,300
48495207Y	2,800
48499899Y	3,300
48701682X	3,800
27445291N	2,950
48483335W	3,950
48740766V	6,250
34833772L	6,000
77522650T	5,900
48478887Q	4,100

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/09/2023 11:56



D01471cf790800cdce07e70bc090b331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

48429404Y	5,100
34813027C	5,300
52826188H	5,150
52828054K	4,000
48663270P	6,900
27432464L	0,700
48520276M	5,750
48487494K	0,000
21065001Z	5,500
48661202X	7,250
48495333V	5,250
48515705B	6,000
48550651C	2,500
48476518Q	4,500
27471166N	7,500
77506337V	1,350
34808105C	6,550
34829346D	4,400
29047599W	4,300
48491234N	6,250
27449707N	3,000
34798371S	7,400
48515846Z	3,850
48486887N	3,350
48617242A	5,350
52806031D	2,400
48493812Z	4,950
27467755M	6,650
48524041K	4,600
74239458N	7,100
48487063G	4,200
45568378L	7,350
74180131W	5,750
77707947D	3,950
48557183C	6,750

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/09/2023 11:56



D01471cf798000cdce07e70bc090b331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

48397883H	2,850
60096912M	5,350
29006696Q	2,450
23002384S	3,000
48485514L	2,900
48650476W	6,500
48631635K	9,400
74517660Y	5,300
48519354A	4,550
48492068H	3,600
49597875P	4,100

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/09/2023 11:56